

La Junta Electoral de la Facultad de Ciencias del Deporte, reunida en sesión ordinaria el día 27 de septiembre de 2024, proclama de manera provisional los siguientes candidatos a representantes de los grupos A, B y D en Junta de Facultad

Sector A

Adsuar Sala, José Carmelo
García Calvo, Tomás
García Rubio, Javier
Gianikellis Konstantinos
Gusi Fuertes, Narcís
Ibáñez Godoy, Sergio José
Jiménez Castuera, Ruth
Luis del Campo, Vicente
Macías García, M^a Mercedes
Maynar Marño, Marcos
Moreno Domínguez, Alberto
Muñoz Jiménez, Jesús
Muñoz Marín, Diego
Olcina Camacho, Guillermo Jorge
Pérez Gómez, Jorge
Rivadeneira Sicilia, M^a Luisa
Robles Gil, María Concepción
Timón Andrada, Rafael

Sector B

Carlos vivos, Jorge
Damas Arroyo, Jesús Sebastián
López Sierra, Pablo
Pastor Cisneros, Raquel
Rodal Martínez, Miguel
Villafaina Domínguez, Santos

Sector D

Barquilla Núñez, Juan Antonio
Cornejo Canales, Marina
Lafuente Robles, Rosario
Manchón Fernández, Manuel
Martín Martín-Javato, M^a del Carmen

Código Seguro De Verificación	HJz5qYIh7pMt5TuvkSpOvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	27/09/2024 13:44:32
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HJz5qYIh7pMt5TuvkSpOvA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Contra la presente proclamación provisional cabe interponer recurso ante la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias del Deporte durante los días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre.

Y para que conste, firmo la presente en Cáceres a veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.

Código Seguro De Verificación	HJz5qYIh7pMt5TuvkSpOvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	27/09/2024 13:44:32	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HJz5qYIh7pMt5TuvkSpOvA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			